

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Auto Interlocutorio No. 12

Santiago de Cali, 3 de febrero de 2022

Proceso: Verbal – declarativa- incumplimiento de contrato de permuta
Radicación: 760013103006 -2017-00064-00
Demandante: Carlos Humberto Arias Guinand
Demandado: Inversiones Zoilita S.A.S.
Vinculado: Humberto Arias Bejarano

Estando el proceso despacho, el juzgado, **RESUELVE:**

AVOCAR el conocimiento del proceso de la referencia remitido por el Juzgado Sexto Civil Municipal en medio digital el 22 de octubre de 2021 al correo institucional de este juzgado, por pérdida de competencia de que trata el artículo 121 del CGP.

Ejecutoriada la presente providencia, se dará trámite a las etapas procesales subsiguientes cuyo impulso es de naturaleza oficiosa.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil Circuito de Cali

47

Firmado Por:

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12cd8d3f8f70f460744ca3462d41f8a88054c3d6fcd553547b481ba430400e1a**

Documento generado en 04/02/2022 10:02:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>